



# Boletín Mensual

Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los  
Derechos del Niño Privado de Familia- SSI

**Erratum:** En cuanto a las estadísticas de adopciones internacionales (AI) en Suecia, 3 adopciones de niños colombianos han sido comunicadas por parte del OAA ALC después de la publicación del boletín n° 206 de octubre-noviembre 2016. Para el año 2015, las adopciones en Suecia se elevan a 336 y a 359 para Colombia.

## EDITORIAL

### De la austeridad a la prosperidad para los niños – ¿Presupuesto para el 2017?

*Las cuestiones relativas al gasto público han requerido siempre un equilibrio delicado y a veces dividido de intereses contrapuestos, especialmente con las generalizadas medidas de austeridad. ¿Cómo podemos garantizar la prosperidad en el ámbito del acogimiento alternativo y la adopción mediante una planificación presupuestaria efectiva?*

A medida que se acerca el Año Nuevo y que los nuevos propósitos se multiplican, ¿qué debe guiar nuestros presupuestos en el ámbito del acogimiento alternativo y la adopción? Con cada vez menos recursos, ¿cómo podemos fomentar una mejor inversión en 2017 – individualmente y de forma conjunta – de una manera holística? ¿Cómo pueden los Estados cumplir con su obligación de gasto público de acuerdo con el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño?

#### Presupuestación para el apoyo familiar y el trabajo de prevención

Ha habido un creciente cabildeo a nivel internacional acerca de la importancia de invertir en la infancia (por ejemplo, a través de la [Observación General del Comité de los Derechos del Niño N° 19 \(2016\)](#) sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño (art. 4), el tema del Día del Niño en el Consejo de Derechos Humanos de 2015 y el evento paralelo dedicado al acogimiento alternativo). Sin embargo, el desafío persiste para convencer a los Gobiernos de la asignación de un presupuesto público adecuado de apoyo a las familias y el desarrollo de programas de bienestar sólidos a nivel nacional.<sup>2</sup> Estos servicios básicos son esenciales para proporcionar una red de protección en todo el país para mantener juntas a las familias. El SSI/CIR alienta a los Gobiernos a trabajar en estrecha colaboración con la iniciativa *Childonomics*, que examina “los costos sociales a largo plazo vinculados con la inversión insuficiente y con una financiación dirigida erróneamente a los sistemas de acogimientos obsoletos, que privan de poder social y marginan aún más a los niños vulnerables y las familias (...) Proporcionará un medio para entablar un diálogo con los Ministerios de Finanzas y con aquellos responsables de gestionar el gasto público en diferentes sectores” (véase pág. 3).

N° 207  
DICIEMBRE 2016

## ÍNDICE

### EDITORIAL

De la austeridad a la prosperidad para los niños – ¿Presupuestación para el 2017? 1

### NOTICIAS BREVES

Observación general N° 20 del Comité de los Derechos del Niño relativa a la implementación de los derechos del niño en la adolescencia 3

### PRÁCTICA

Childonomics – La medición del valor social y económico a largo plazo de la inversión en la infancia 3

### RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

La adopción por familias de acogida – Una guía para preparar, evaluar y apoyar a las familias de acogida que adoptan a niños bajo su cuidado 4

### FORO DE LECTORES

Acogimiento familiar en familia extensa: Beneficios y desafíos de esta medida de protección de los niños 6

Concebido mediante técnicas de reproducción asistida – en busca de respuestas y en defensa de los derechos 8

### ACCIÓN DEL SSI EN EL MUNDO

Nuevo servicio de búsqueda y reencuentro en casos de adopción internacional prestado por el SSI Australia 10

### LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA TRANSFRONTERIZA

El conocimiento de los orígenes de los niños nacidos mediante la gestación subrogada: El puente con la adopción (Parte II) 12

### PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES 14

## Presupuestación para opciones adecuadas de acogimiento alternativo de tipo familiar

Con independencia de los esfuerzos realizados, puede ser que, aun así, los niños entren en el sistema de acogimiento. Lamentablemente para muchos, la única opción son las grandes instituciones de acogimiento residencial, en contraste con el acogimiento en el ámbito familiar – ya sea a través de la reintegración, el acogimiento por familiares, el acogimiento familiar, etc. ¿Cómo podemos influir en una mayor financiación para este último ámbito y desalentar la financiación del acogimiento residencial? Se han llevado a cabo esfuerzos de cabildeo en este sentido a nivel nacional, como en España (véase pág. 6). El SSI/CIR también acoge con satisfacción el trabajo llevado a cabo por Elevate Children Funders Group, Hope and Homes for Children y Lumos, en colaboración con otros actores clave involucrados, sobre los flujos de financiación así como el seguimiento y la documentación de las prácticas de financiación nacionales e internacionales. Al comprender cómo y por qué el dinero circula, tenemos una mejor oportunidad de redirigir los hábitos de gasto de muchos actores, a menudo bienintencionados: los donantes, los actores nacionales, las organizaciones confesionales, los gobiernos, la sociedad civil, la industria del turismo, el sector privado, los medios de comunicación, las comunidades, etc.

## Presupuestación para la adopción

Si las iniciativas anteriores prosperan, se invertirá lógicamente menos en las instituciones de acogimiento residencial. Entonces, se plantea la cuestión en relación a si esto será en detrimento de los niños que permanezcan en ellas para los que un acogimiento de tipo familiar no es adecuado. ¿Debería ser la financiación de estas instituciones a través de la adopción, en concreto la adopción internacional, la solución? Concretamente, ¿deberían permitirse las contribuciones/ donaciones, que ocurran después de la adopción? Si se utilizan fondos externos para apoyar las instituciones de acogimiento residencial, los Estados de origen pueden sentirse obligados a asegurar que los niños sean “abastecidos” para la adopción internacional. Las contribuciones también pueden crear competencia, en tanto quien sea proporcione los mayores montos, recibe el mayor número de niños.

Además, según UNICEF<sup>1</sup>, estos tipos de recursos no debería ser la forma en que se presta el apoyo desde otros países. Cuando las contribuciones son obligatorias para que se lleve a cabo la adopción internaonal, las contribuciones pueden tener poca o ninguna influencia respecto del tipo de proyectos financiados y si cumplen con las normas internacionales. Por consiguiente, las contribuciones de esta naturaleza no pueden ser consideradas automáticamente como una forma deseable de “ayuda al desarrollo”. Pero, ¿cuál sería una forma deseable de “ayuda al desarrollo”? ¿Cómo puede la comunidad de la adopción invertir en los Estados de origen de una forma que no resulte en una dependencia poco sana? ¿Cómo podemos promover y financiar estándares de calidad para el acogimiento de aquellos niños que permanecen en las instituciones? El SSI/CIR cree que existe una necesidad urgente de una mayor sensibilización entre los donantes acerca de lo que son prácticas éticas, incluyendo la amplia difusión de la [Nota sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional](#) de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. Otra vía sería que los Estados tomaran nota de las buenas prácticas destacadas con respecto al uso de las contribuciones en la [Lista Recapitulativa de buenas prácticas sobre los aspectos financieros de la adopción internacional](#) de la Conferencia de La Haya.

Con tantas preguntas, está claro que tenemos mucho trabajo por delante para el año 2017. Sin embargo, nuestro trabajo no puede limitarse al acogimiento alternativo y la adopción en términos de los principios de presupuestación pública de efectividad, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad, explicados a grandes rasgos en la Observación General N° 19 del Comité de los Derechos del Niño. También debemos abordar la concepción mediante técnicas de reproducción asistida (véase pág. 8) y los acuerdos de gestación subrogada para proteger mejor a los niños (véase pág. 12). El SSI/CIR espera trabajar con varios actores involucrados para aprovechar el impulso en las iniciativas que anteceden para identificar algunas soluciones posibles a estas y otras cuestiones complejas. Juntos podemos elaborar presupuestos para una vida próspera para los niños de ahora y las generaciones futuras.

El equipo del SSI/CIR,  
Diciembre de 2016

## Referencia:

<sup>1</sup> [Nota sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional](#), Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, 2014, Párr. 134.

<sup>2</sup> UNICEF (2015), *Compendium of promising practices to ensure that children under the age of three grow up in a safe and supportive family environment*, presentado en el boletín del SSI/CIR n° 204 de agosto del 2016.

## NOTICIAS BREVES

### Observación general N° 20 del Comité de los Derechos del Niño relativa a la implementación de los derechos del niño en la adolescencia

El 6 de diciembre de 2016, el Comité adoptó una nueva Observación general en la que orienta a los Estados en la puesta en práctica de los derechos del niño en la adolescencia. Este instrumento, a la vez que reconoce que la determinación del período de adolescencia no es tarea sencilla, se enfoca en los niños entre las edades de 10 y 18 años. El objetivo de este nuevo texto es presentar los desafíos así como las oportunidades a los que se pueden enfrentar los adolescentes, con el fin de sensibilizar a los Estados a que inviertan en el ejercicio de sus derechos. En cuanto al ámbito de la adopción, así como el acogimiento alternativo, el Comité manifiesta que los adolescentes con alguna medida de acogimiento alternativo a largo plazo se encuentran más expuestos, entre otras cosas, a un índice de escolarización bajo, a una dependencia de los servicios sociales, a los embarazos no deseados así como a las adicciones. El Comité recuerda que los niños privados de familia deben, de manera prioritaria, ser acogidos por familias de acogida o en pequeños grupos, puesto que el acogimiento en instituciones de gran escala debe ser una medida de último recurso. El Comité insiste también sobre la vulnerabilidad de los niños que alcanzan la mayoría de edad y que, a partir de entonces, deben salir de sus entornos de vida. Hace un llamado a los Estados a que preparen a estos niños para esta transición mediante un apoyo en la búsqueda de empleo y de vivienda, pero también a nivel psicológico, así como a través de una ayuda para la reinserción en su familia de conformidad con las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. Por último, el Comité reitera que la prohibición de cualquier forma de discriminación, el examen periódico de las medidas de protección, el apoyo a la educación, la participación del niño así como los esfuerzos para evitar cambios múltiples en los entornos de vida son todas medidas que deben tomarse respecto de los adolescentes en acogimiento alternativo.

Para mayor información, véase: [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fGC%2f20&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fGC%2f20&Lang=en).

## PRÁCTICA

### **Childonomics – La medición del valor social y económico a largo plazo de la inversión en la infancia**

*Esta iniciativa<sup>1</sup>, dirigida por Eurochild, tiene por objeto analizar “los costos y resultados de diferentes servicios a largo plazo, relacionados con el bienestar de los niños y la protección aplicando un enfoque económico de una forma holística”.*

Existe un consenso internacional sobre la necesidad de aumentar el gasto público y la inversión en la infancia, teniendo en cuenta el esperado retorno social y económico a largo plazo<sup>2</sup>. Pero ¿cómo medimos y cuantificamos esos resultados, especialmente cuando buscamos argumentos para convencer a los responsables políticos y a aquellos responsables de la toma de decisiones, incluyendo a los Ministerios de Finanzas? Si bien existen muchos estudios que se centran en los aspectos económicos del sector de la salud pública y la inversión en la primera

infancia, son bastante limitados aquellos relativos al bienestar de los niños y a los sistemas de protección.

Por lo tanto, se ha asumido la compleja tarea de investigar más en profundidad los costos y resultados vinculados con los servicios de apoyo a los niños y a las familias mediante múltiples iniciativas de varias agencias<sup>3</sup>. Una de ellas es el proyecto de investigación *Childonomics*, presentado en noviembre de 2014, dirigido por Eurochild y financiado por la Fundación Oak.

**¿Cuál es el objetivo del proyecto?**

El proyecto pretende desarrollar un marco y un modelo cuantificable para los desarrolladores de políticas y tomadores de decisiones, profesionales y organizaciones no gubernamentales en relación a “cómo medir la inversión financiera directa e indirecta en el bienestar de los niños” y los resultados y beneficios relacionados con el mismo. En especial, esto ayudará a sensibilizar acerca de los costos y beneficios en los diferentes sectores cuando se reformen los sistemas de bienestar social. Además, puede ser una herramienta muy poderosa para convencer a los donantes privados y a las organizaciones de beneficencia para ayudar a sustentar los sistemas y contribuir a un sistema que sea conforme con las garantías internacionales de los derechos humanos.

### ¿En qué se centra el proyecto?

El proyecto se centra en distintos tipos de servicios, incluyendo la salud, la educación, la asistencia social, las actividades extraescolares, la vivienda, etc. Sin embargo, se prestará especial atención a los sistemas de protección de la infancia cuya respuesta a los niños con discapacidad y los niños separados de sus familias es la institucionalización. “Estos se compararán con los sistemas que ofrecen prevención,

intervención temprana y servicios de fortalecimiento familiar, acogimiento de alta calidad basado en la familia para los niños separados de sus padres, y la posibilidad de reintegración de niños en sus familias o comunidades”.

### ¿Qué medios y metodología se utilizan?

El proyecto analiza los datos longitudinales existentes al “abordar la interacción entre el bienestar social, la protección de la infancia, la salud y los servicios de educación”, usando un proceso en tres fases:

(1) El desarrollo de un **marco conceptual** narrativo, llevado a cabo con la ayuda del equipo de Oxford Policy Management (OPM). Este marco determinará las distintas tipologías de servicios e indicadores que serán examinados;

(2) Un **programa piloto** a nivel nacional en Malta y Rumanía, que ayudará a entender la aplicación del modelo en la práctica. Con este objetivo, se recolectarán datos estadísticos sobre presupuestos y otras informaciones relacionadas, incluidas las opiniones de los niños y sus ideas; y

(3) La **finalización y consolidación** de un “modelo de referencia” con orientaciones y estudios de caso.

**El SSI/CIR felicita a Eurochild por esta iniciativa que contribuirá a asegurar la transparencia en las operaciones financieras y la aplicación efectiva de los estándares internacionales<sup>4</sup>.**

### Referencias:

<sup>1</sup> Véase: Childonomics, <http://www.eurochild.org/projects/childonomics/>.

<sup>2</sup> Véase: Organización Mundial de la Salud, <http://apps.who.int/bookorders/anglais/detart1.jsp?sesslan=1&codlan=1&codcol=15&codcch=491#>.

<sup>3</sup> Véase: The Heckman Equation, <http://heckmanequation.org/content/resource/invest-early-childhood-development-reduce-deficits-strengthen-economy>.

<sup>4</sup> Observación General Nº 19 sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño; Día de Debate General, sesión 28, CDH, “Towards better investment in the rights of the child”; disposiciones de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños; Grupo Europeo de Expertos sobre la transición del acogimiento residencial al acogimiento de tipo comunitario, [\*Directrices Europeas Comunes sobre la transición del acogimiento residencial al acogimiento de tipo comunitario\*](#), noviembre de 2012.

## RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

### La adopción por familias de acogida – Una guía para preparar, evaluar y apoyar a las familias de acogida que adoptan a niños bajo su cuidado

En los últimos años, en el Reino Unido, ha habido un ligero incremento de niños adoptados por sus familias de acogida. Esta práctica ha provocado controversia y esta guía de buenas prácticas, recientemente publicada por CoramBAAF<sup>1</sup>, examina los beneficios y desafíos de la adopción por familias de acogida, para las mismas familias, los niños y las agencias.

Muchos jóvenes abandonan su forma de acogimiento al alcanzar la mayoría de edad sin tener una familia permanente. En el centro de esta guía práctica se plantea la siguiente pregunta: ¿La adopción por parte de las familias de acogida es una adopción “por la puerta atrás” o es un recurso que se centra en el niño? Tomando en cuenta las opiniones contradictorias planteadas por esta práctica, los autores abordan diversas preguntas relativas a la estabilidad de los acogimientos, los factores que facilitan la adopción por las familias de acogida, la evaluación, preparación y apoyo a las familias de acogida. Los autores también se preguntan si el procedimiento de asignación rige si el niño ya vive con la familia de acogida. La guía se complementa con estudios de casos prácticos de familias de acogida que han adoptado, ejemplos de procesos en las agencias y documentos políticos, los formatos que pueden usarse para las adopciones por familias de acogida y los listados de los temas a tener en cuenta cuando las familias de acogida están contemplando iniciar una adopción.

### La evaluación y preparación de las familias de acogida

En el proceso de planificación del acogimiento, es muy importante para los trabajadores sociales considerar en una etapa temprana del procedimiento si la familia de acogida quisiera ser considerada y podría ofrecer un entorno adecuado para una adopción. Los autores explican que las solicitudes de adopción realizadas por las familias de acogida en el último momento pueden interrumpir los posibles acogimientos en vía de adopción.

Antes de que pueda realizarse una evaluación de las familias de acogida que desean adoptar, debería disponerse de una política clara respecto de aquellas familias de acogida que desean adoptar. Así, todas las familias de acogida que quisieran adoptar recibirían el mismo trato si están interesadas en adoptar. Luego, después de que se hayan examinado todos los temas relativos a las potenciales familias de acogida adoptantes (la edad, el estado de salud, el

entorno, la actitud de los miembros de la familia, etc.) y se haya aceptado la manifestación de interés, puede iniciarse el procedimiento de evaluación.

Los planteamientos para la preparación y evaluación de las familias de acogida puede variar, pero en las solicitudes de las familias de acogida para una adopción, hay temas específicos que deben ser considerados, como la motivación (el vínculo entre el niño y la familia debería ser una consideración primordial), la edad de los solicitantes, su estado de salud, las implicancias para los miembros de la familia, el entorno y las condiciones físicas del hogar, la localización, el apoyo económico, el hecho de que sigan siendo familia de acogida después de la adopción y la posibilidad de ser padres. Según los autores, es muy importante tener en cuenta en un momento temprano si es conforme al interés superior del niño que la familia de acogida siga actuando como tal después de la adopción. Las familias de acogida que adoptan no deberían encontrarse ante una situación económica insostenible si cesan de actuar como familia de acogida.

Así, la preparación para las familias de acogida que adoptan debería incluir una explicación clara de la naturaleza permanente de la adopción, las diferencias jurídicas entre el acogimiento familiar y la adopción, el desarrollo del niño y su apego, las cuestiones relativas al derecho de visita de la familia biológica, el manejo del comportamiento, la educación y la salud, así como la importancia de hablar acerca de la adopción y la posibilidad de beneficiarse de apoyo como adoptantes.

### El proceso de asignación

Los autores explican que la “química” es a menudo el criterio más importante, pues se basa en el hecho de que el niño y la familia de acogida vivían verdaderamente juntos. No obstante, la guía insiste en los siguientes puntos: es importante asegurar (y no simplemente asumir) que los adoptantes tienen acceso a la información completa relativa al niño y a su familia biológica. También es de suma importancia que el procedimiento de asignación considere el tipo de apego del adulto y el niño:

*“Puedo ser un padre para él y no sólo una persona que lo cuida. Puedo ofrecerle las oportunidades y acceder a servicios para conseguir que sea lo mejor que pueda dentro de su rango de capacidad. También quería que tuviera una familia para que cuando no esté aquí, siempre tenga una familia que le quiera y cuide de él, nunca estará solo”*

¿reconoce la familia de acogida que el comportamiento del niño es una forma de comunicación? ¿Tiene la familia de acogida una visión lúdica y curiosa respecto del comportamiento del niño? ¿Cómo maneja la familia de acogida las cuestiones de comportamiento? La evaluación de las relaciones familiares es muy subjetiva, pero algunos elementos muestran que las familias de acogida adoptantes son capaces de satisfacer las necesidades de los niños, como su disponibilidad física y emocional para el niño en ese momento y en el futuro, su actitud flexible y la disponibilidad para compartir de una forma sensible sus sentimientos con el niño. El cuidador debe tener la capacidad de valorar a los niños por lo que es y promocionar la autonomía del niño para desarrollar su confianza.

Además, los trabajadores sociales deberían servirse de una guía que les ayudará a completar la documentación relativa a la asignación. Los

**Esta herramienta es una valiosa ayuda para los profesionales en el terreno para considerar si esta opción es conforme al interés superior del niño y cómo debería aplicarse. Según los autores “con un enfoque coherente y positivo en la adopción por parte de las familias de acogida, esta oportunidad podría extenderse a un número mayor de niños que estén en acogimiento alternativo”. En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, nuevas regulaciones dan prioridad a esos niños. Consideraciones y tendencias similares pueden observarse en otros países, como en Australia, España, EUA y Canadá<sup>2</sup>.**

#### Referencias:

<sup>1</sup> Dibben, E, Howorth, V, CoramBAAF, *Adoption by foster carers – A guide to preparing, assessing and supporting foster carers adopting children in their care*, 2016.

<sup>2</sup> Véanse también: Livingston Smith, S y Donaldson Adoption Institute (2014). *Facilitating Adoptions From Care: A compendium of effective and promising practices, which gives examples of practice across England, the US and Canada*; Dave Thomas Foundation for Adoption y Harris Interactive (2013), *National foster care. Adoption attitudes survey*, que muestra el cambio positivo de los estadounidenses en la percepción de la adopción que procede del acogimiento familiar desde 2002; Boletín Mensual del SSI/CIR N° 201 de abril de 2016, que incluye las tendencias en Australia sobre este tema.

## FORO DE LECTORES

### Acogimiento familiar en familia extensa: Beneficios y desafíos de esta medida de protección de los niños

*En base a sus investigaciones sobre la calidad del acogimiento en familia extensa y las rupturas en acogimiento familiar, Jesús Palacios comparte a continuación su punto de vista sobre esta medida de protección.*

**1. En caso de separación temporal del niño, según los estándares internacionales, se debe priorizar el acogimiento del mismo en su familia extensa. Este principio, ¿qué obstáculos puede encontrar en la práctica?**

informes presentados al comité de adopción deberían ser revisados, comprobados y firmados. Finalmente, todas las partes deberían estar preparadas antes de presentarse ante el comité que valorará la adopción.

#### Los servicios de apoyo a la adopción

Finalmente, la guía también explica lo importante que es tener un plan de apoyo a la adopción completo para los adoptantes que hayan sido familia de acogida, especialmente información clara acerca de cómo beneficiarse del mismo. Deberían incluirse entonces en los servicios de apoyo a la adopción de forma sistemática. Los grupos de apoyo a la adopción, a la vez que se sigan capacitando como familia de acogida, parece ser importante para las familias de acogida que adoptan. El contacto post-adoptivo para los niños adoptados por sus familias de acogida debe considerarse de forma individualizada.

claramente afirmada en la ley, sino muy asentada en nuestras tradiciones y en la cultura profesional.

Considero que el reto es, por un lado, abrirse más a este tipo de acogimiento, **sin asociarlo necesariamente a acogimientos de mayor riesgo** y por otro lado mantener en todas las actuaciones profesionales en acogimiento en familia extensa, estándares de calidad, similares a los existentes para los demás acogimientos.

## 2. ¿En la práctica se realizan informes de idoneidad sobre los potenciales acogedores en familia extensa?

En España, el principal problema es que un elevado porcentaje de acogimientos en familia extensa (tal vez en torno al 60-70%) son auto-iniciados y auto-organizados, sin intervención profesional alguna. Pasados los años, a veces con motivo de la escolarización del niño o como consecuencia de algún problema grave o por petición de ayuda de los acogedores, los servicios sociales constatan que allí existe un acogimiento de hecho. Para formalizarlo, se lleva a cabo la obligatoria valoración de idoneidad, pero esa misma está muy condicionada por el hecho de que el niño ya lleva viviendo algunos años en aquella familia. Habrá sin duda casos en los que, si se hubiera estado allí en el momento de partida, la valoración de idoneidad hubiera sido negativa. Pero, dada la situación, **hay que valorar si conviene más una convivencia con algunos elementos problemáticos, o una separación con algunos elementos problemáticos.**

## 3. ¿Reciben los acogedores en familia extensa una formación?

No en los casos donde no hay ninguna intervención profesional previa al inicio. Como se trata de acogimientos muy estables (por los vínculos que se crean, tanto como por los sentimientos de obligación ligada a la lealtad familiar) y como los acogedores no suelen reclamar ayudas e intervenciones (más allá, si acaso, de apoyo económico), era fácil no dedicar mucha atención ni muchos recursos a estas familias, que por lo demás lo necesitaban al menos en igual medida que las demás, si no en **medida mayor** (más precariedad económica, situaciones familiares más complejas, habilidades educativas con frecuencia más limitadas ante problemas complejos...).

## 4. ¿Qué recursos económicos y de acompañamiento profesional reciben los acogedores en familia extensa?

Creo que se puede afirmar que el acogimiento en familia extensa en España ya no es de tercera categoría: ha pasado a ser de segunda. Los recursos económicos no llegan aún al 70% de las familias acogedoras extensas (lo que es un notable avance respecto a la situación anterior, pero muestra que aún son muchas las que no reciben ese apoyo). **La cuantía, además, no llega al coste medio estimado de criar a un hijo en España.**

Respecto al acompañamiento profesional, existen ya equipos específicos para familia extensa en la mayor parte de los lugares. Lamentablemente, estas familias son con frecuencia **menos propensas a pedir ayuda** a las familias ajenas.

## 5. Según los datos disponibles, una medida de acogimiento en familia extensa supone un costo mucho más inferior que el acogimiento residencial. ¿Esto puede tener una relación con el interés de los órganos gubernamentales a recurrir a esta medida?

El estudio *Análisis económico del acogimiento familiar*<sup>1</sup>, referido al conjunto de España y elaborado por la Fundación Acogida, estima en € 100 diarios el costo/niño del acogimiento residencial, frente a unos € 12 diarios en los casos promedio de acogimiento familiar económicamente compensado. La comparación no necesita comentarios adicionales, excepto para subrayar que la medida del acogimiento residencial no sólo es desproporcionadamente más costosa económicamente, sino también en términos psicológicos, educativos y sociales.

## 6. ¿Qué criterios debemos establecer a la hora de determinar que el acogimiento en familia extensa es la medida que mejor corresponde al interés superior del niño?

Como en cualquier medida de protección, el criterio fundamental es que el acogimiento garantice la respuesta a las necesidades básicas del niño relacionadas con la salud, la protección frente al maltrato, el afecto, la estimulación, la identidad (incluidas, en su caso, las relaciones con la familia) y la colaboración con la intervención profesional. Una de las ventajas del acogimiento **en familia extensa es que se busca**

una familia para un niño o una niña concretos (en el caso de familia ajena es más frecuente que se valore la idoneidad de forma más genérica y más tarde se plantee el acogimiento de un niño concreto).

### 7. ¿Cuales son los factores de rupturas de estos acogimientos? ¿Cómo podemos prevenirlas?

Las rupturas son más frecuentes en acogimientos en familia ajena que en extensa. Al analizar los factores asociados con las rupturas en ambos tipos de acogimiento, se encuentran algunos rasgos comunes. Por ejemplo, el sexo del niño o niña acogido o el hecho de que se trate del acogimiento de un solo niño o de más de uno parecen no relacionarse con la ruptura. La edad promedio en que suelen producirse las rupturas es también semejante (cerca de los 13 años). Las motivaciones para el acogimiento son, sin embargo, diferentes, con mucho peso de los sentimientos de obligación ligados a la lealtad familiar en el caso de familia extensa. En familia ajena, es más frecuente que los acogedores constaten dificultades en los inicios del acogimiento y pidan ayuda al respecto, mientras que en familia extensa es más frecuente que las dificultades se detecten en los inicios de la adolescencia. La familia extensa tiene menos apoyo de su red social, **tiende menos a pedir**

**ayuda y se muestra menos receptiva y colaboradora respecto a la ayuda que se le brinda.** Una de las implicaciones de todo lo anterior es la necesidad de mayor acompañamiento de la familia extensa en los inicios del acogimiento, así como una intervención profesional de la misma frecuencia e intensidad que la que se da en familia ajena.

### 8. ¿Cuenta Usted con recursos que recomiende consultar a los profesionales?

Hay tres recursos que me gustaría compartir. Por una parte, la investigación que, junto al Prof. Jesús M. Jiménez-Morago, hicimos sobre acogimiento familiar en Andalucía, que creo que es una radiografía del acogimiento familiar válida no solo para esa región española. El título es ***El acogimiento familiar en Andalucía: procesos familiares, perfiles personales***<sup>2</sup>. En segundo lugar, ***El manual para la valoración de idoneidad para el acogimiento familiar***<sup>3</sup>, que diferencia entre la valoración en casos de familia extensa y ajena. En tercer lugar, ***La guía para el profesorado sobre las diferentes medidas de protección de la infancia***<sup>4</sup>, entre las que tiene un lugar destacado el acogimiento familiar, diferenciándolo por modalidades. Es una guía escrita junto a Jesús M. Jiménez-Morago, M. Espert y N. Fuchs.

---

#### Referencia:

<sup>1</sup> El análisis económico de distintas medidas de protección en España puede verse en: <https://estaestucasa.files.wordpress.com/2015/05/informe-econoc3b3mico-acogimiento-familiar.pdf>.

<sup>2</sup> Disponible en: [http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=2191](http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=2191).

<sup>3</sup> Disponible en: <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=4296&tipo=documento>.

<sup>4</sup> Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/entiendeme\\_ensename\\_0.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/entiendeme_ensename_0.pdf).

## Concebido mediante técnicas de reproducción asistida – en busca de respuestas y en defensa de los derechos

*En este testimonio, Stephanie Raeymaekers, Presidenta of Donorkinderen VZW, con sede en Bélgica, explica su historia y sus esfuerzos de sensibilización, que incluyen la creación de un foro de intercambio para otras personas concebidas mediante donación de material genético.*

### Mi historia personal

Mi nombre es Stephanie, tengo 37 años y soy una persona concebida mediante donación de material genético de Bélgica. Cuando diagnosticaron a mi padre infertilidad, mi madre instó desesperadamente a mi padre a ver a un especialista.

Este médico sugirió un “tratamiento de fertilidad” con el espermatozoides de un hombre

desconocido. Mis padres pagaron mucho dinero, firmaron un documento y les dijeron que lo mantuvieran en secreto. En la primavera de 1978, mi madre fue sometida a un tratamiento en el consultorio del médico. 8 meses después, nací, pero no estaba sola: vinieron conmigo un hermano y una hermana. Porque, ¿saben?: soy trilliza.



A lo largo de mi infancia, me di cuenta de que había algunas cosas diferentes en nuestra familia, pero no podía saber lo que era. De alguna manera, había muchas tensiones. Mi relación con mi padre estaba llena de problemas. Siempre sentí una distancia entre nosotros. Sin embargo, sentía por él un amor incondicional. Como niño, no sueles dudar de la realidad que se te presenta por tus padres. Combinado con un sentimiento de lealtad y una confianza ciega, nunca esperas que te mientan deliberadamente o que te oculten información importante tuya.

### **Mi descubrimiento**

A la edad de 25 años, descubrimos que habíamos sido concebidos mediante donación. Fue una conmoción. Cuando comencé a asimilarlo, me di cuenta de que me había identificado falsamente con un hombre que no era mi padre biológico. Era mucha información para interiorizar y causó una crisis de identidad tanto para mí como para mi hermana. Significaba reconstruir nuestra identidad, dándonos cuenta de que nos faltaba una parte muy importante. Es extraño y casi absurdo saber que existe alguien, con quien estoy emparentada por la mitad de mí ser. Alguien que se parece a mí, incluso que quizá habla como yo. Alguien de quien heredé algunos aspectos de mi personalidad, mis habilidades. A menudo pienso en él, preguntándome qué tipo de persona es, si alguna vez piensa en mí y sus otros hijos concebidos mediante donante, si tiene hijos propios, si tiene enfermedades/problemas de salud que debería tener en cuenta. Es una persona que contribuyó de forma igual a mi existencia, mí ser. Es la mitad de mí y está en algún lugar. Es tan injusto que no se nos permita saber dónde está. Y hasta el día que muera le buscaré, a él a y mis potenciales centenares de medios hermanos.

### **Mi búsqueda y mis frustraciones**

Cuando supimos la verdad intentamos obtener información, pero las puertas se nos cerraron inmediatamente. Cada solicitud que hicimos quedó sin respuesta. En 2004, no había ningún lugar en Bélgica donde los concebidos mediante donación podían acudir. Durante varios años, pensamos que éramos los únicos concebidos mediante donación en Bélgica. No es obvio que tenemos un secreto, por lo que no puedes decirlo fácilmente. Muchas veces los concebidos

mediante donación simplemente no saben que son concebidos mediante donación porque no se lo dicen nunca. Y de los que lo saben: muchos de nosotros somos silenciados. A veces por amenaza o por lealtad a nuestros padres para guardar el secreto. Sin embargo, conozco a muchos de los concebidos por donación de todo el mundo que sufren las consecuencias directas causadas por la concepción mediante donación. Y conozco muchos padres que luchan porque se enfrentan a una complejidad que no preveían.

### **Mi necesidad de actuar y lobby para el cambio**

Mi punto de no retorno llegó cuando fui madre. Cuando vi a mi hijo, me afectó: por primera vez en mi vida me podía reflejar por completo en otra persona. Lo hizo todo tan claro. Era la naturaleza que hablaba en su voz más clara. Hizo que mi parte perdida fuera innegablemente visible. Ser una persona concebida mediante donante no sólo me afecta a mí como persona, sino también afecta a mis hijos, mis relaciones, mi familia, y cuando mis hijos tengan hijos, también afectará a mis nietos.

Decidí hacer algo y empecé una entidad para que otros que hubieran sido concebidos mediante donación pudieran estar en contacto. Empecé a organizar reuniones pero también realicé muchas investigaciones a nivel nacional e internacional. Conocí a muchos concebidos mediante donación, padres, donantes, profesores, profesionales etc. Contribuí a dos proposiciones de ley que cuando se aprueben van a reformar toda la política. Soy un miembro oficial de un grupo de trabajo del Ministerio de Familia y Salud Pública que pretende generar posibilidades para aquellos separados de su familia biológica: los concebidos mediante donación, adoptados, incluso niños nacidos fuera del matrimonio.

A lo largo de los años descubrí que en nombre de la ciencia y de la llamada “desigualdad” hemos creado una industria con estructuras, tratos e incluso leyes que permiten a los niños ser creados a expensas de sus intereses. ¿Por qué? Honestamente, no lo sé. ¿Por el dinero? Nadie logró explicarme el hecho de que no ser capaz de procrear, debido a la infertilidad, parejas del mismo sexo, solteros, perder el útero, pueda alguna vez justificar el hecho que estamos deshumanizando globalmente los niños que se

están creando para cumplir con una necesidad o deseo personales. Ignoramos las tendencias, los riesgos, la escala, el abuso y las consecuencias inevitables.

### Un llamado a la acción

Muchas sociedades, comunidades, gobiernos, políticos, la industria de fertilidad autorregulada cierran sus ojos y corazones cuando se trata de los intereses de los niños concebidos mediante gametos donados o llevados por madres subrogadas. Sin embargo, son ellos que tienen que soportar las consecuencias más directas de esas prácticas.

La concepción mediante donación o la gestación por sustitución no será nunca ética tal y como se practica ahora, ni tampoco será en interés del niño, porque es una práctica en la que se está cometiendo una injusticia fundamental para aquellos que son creados. Muchos países incluso facilitan una política en la que los seres humanos son creados intencionadamente para ser privados de acceso o incluso conocimiento de su familia biológica y ascendencia.

Si alguna vez queremos hacer lo correcto para los concebidos mediante donación y los niños que nacen a través de gestación por sustitución,

deberíamos primero darles acceso a sus orígenes. Los ancestros y los orígenes son una de las bases del ser de uno mismo, tiene que ser reconocido oficialmente por Europa y la ONU.

También es necesario que se realice un registro mundial para que la cantidad de niños concebidos por cada donante pueda ser supervisada y controlada. Cada país debería también tener un registro nacional. Los donantes deberían ser seguidos a lo largo de sus vidas en relación a su historial médico, por lo que si ese concebido mediante donación puede ser informado cuando sale a luz una enfermedad que no había sido detectada previamente. Pero también es preciso llevar a cabo una reforma total de esas prácticas: reflexionar críticamente sobre las prácticas existentes, ofrecer un mejor asesoramiento, un cuidado posterior, más control y transparencia, quizá incluso considerar restringir o prohibir esos tipos de “tratamientos”.

Para contrarrestar el lobby de la industria autorregulada, necesitan crearse por el gobierno organizaciones independientes para que se detengan las malas prácticas y la posterior comercialización de este negocio. Asumir responsabilidades en lugar de ignorarlas.

**Es hora de actuar. Es hora de que se oiga la voz que se silenció durante décadas y de abordar los temas para reducir el sufrimiento de aquellos que han sido creados de esa manera, pero incluso más de aquellos que están destinados a ser creados. Somos seres humanos, no (sólo) una mercancía.**

---

### Referencias:

Contacto : tel : + 32 (0) 478 685 622 ; [stephke.r@pandora.be](mailto:stephke.r@pandora.be); [www.donorkinderen.com](http://www.donorkinderen.com); [twitter@donorkinderen](https://twitter.com/donorkinderen); [www.facebook.com/donorkinderenbelgie](https://www.facebook.com/donorkinderenbelgie).

---

## ACCIÓN DEL SSI EN EL MUNDO

### Nuevo servicio de búsqueda y reencuentro en casos de adopción internacional prestado por el SSI Australia

*Damon Martin, Trabajador Social y Director del Servicio de Adopción Internacional del Servicio Social Internacional en Australia, comparte algunos antecedentes e información acerca de este nuevo servicio<sup>1</sup> financiado a nivel federal, que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de búsqueda y contacto de las personas adoptadas internacionalmente en Australia.*

**T**ras la Disculpa Nacional de 2013 en relación con las prácticas de adopciones forzadas en Australia, el Gobierno Federal proporcionó financiación para hacer frente a las implicancias de la adopción a lo largo de la vida y proporcionar

servicios para facilitar la búsqueda de las familias y la puesta en contacto. A pesar de esto, el gran número de australianos adoptados internacionalmente se sintieron conmovidos por esta Disculpa y la financiación no les proporcionaba a ellos servicios equivalentes.

## Reformas recientes en materia de adopción internacional en Australia

En 2014, el Gobierno australiano introdujo varias reformas en materia de adopción internacional que se centraban principalmente en proporcionar apoyo y servicios a las familias que manifestaban interés en adoptar a un niño en el extranjero y a las familias que ya habían adoptado. Algunas de estas reformas estaban orientadas a analizar programas en nuevos países, mejorando los temas de la nacionalidad y el visado y la creación de [Intercountry Adoption Australia](#) (un sitio web y una línea de teléfono nacional para proporcionar asistencia).

Otra iniciativa para respaldar estas reformas fue el establecimiento de un servicio de apoyo familiar para la adopción internacional. El SSI Australia apoyó los objetivos de este servicio propuesto y decidió licitar para obtenerlo mediante una colaboración con [LifeWorks](#).

Esta oferta conjunta prosperó, y desde abril de 2016, el SSI Australia ha estado proporcionando información y apoyo en casos concretos mediante este servicio.

## La necesidad de un servicio de búsqueda y puesta en contacto para las personas adoptadas internacionalmente

Además, el SSI Australia creía firmemente que los australianos adoptados internacionalmente necesitaban tener acceso a servicios post-adoptivos de búsqueda y contacto familiar que cumplieran sus necesidades concretas de búsqueda en el extranjero. Sabíamos por experiencia que muchas personas adoptadas sienten la necesidad de acceder a información sobre su familia biológica, país de origen, cultura e idioma, y esto puede ser un proceso muy difícil para personas que tienen muy poca ayuda y conocimiento sobre cómo lidiar con la documentación relativa a la adopción o acceder a información de su país de origen.

El SSI Australia, respaldado por un importante grupo australiano de adoptados internacionalmente, planteó al Gobierno australiano la necesidad de financiación para un servicio de búsqueda y contacto. Como resultado, se concedió al SSI Australia una subvención inicial de un año para proporcionar servicios de búsqueda y reencuentro, y quedaron muy complacidos con el compromiso del Gobierno

australiano de satisfacer las necesidades de los adoptados internacionalmente, incluyendo el acceso a la información, la identidad y los servicios de búsqueda y reencuentro pues se encuentran en el – a menudo difícil – periplo de entender su historia personal.

## Breve descripción y desafíos del nuevo servicio del SSI

Este nuevo servicio es gratuito y proporcionará información, apoyo y asesoramiento a los adoptados internacionalmente y a los padres adoptivos en cuanto a la decisión de buscar a su familia biológica, así como la ayuda y orientación durante el proceso de búsqueda y reencuentro familiar. El SSI Australia ha contratado a un grupo reducido de trabajadores sociales en materia de adopción internacional con experiencia y compromiso que ayudarán a los adoptados internacionalmente a examinar el a veces difícil camino de acceder a su registro de nacimiento y buscar a su familia biológica en el extranjero, incluyendo asesoramiento y ayuda en relación a cómo se inicia y evoluciona a través del complejo proceso de reencuentro. Los aspectos internacionales del proceso de seguimiento del reencuentro familiar se proporcionarán a través de los recursos que tienen los miembros de la red del SSI y los contactos extranjeros.

A menudo, los adoptados internacionalmente preguntan cuánto tiempo durará la búsqueda y cuál es la tasa de éxito para localizar a miembros de su familia en el extranjero, pero cada caso es diferente y el éxito de la búsqueda depende de cuánta información se contiene en los documentos y archivos de la adopción, las circunstancias en relación con el origen y nacimiento de la persona adoptada, así como la época en la que se produjo la adopción. Además, estos problemas varían mucho de un país a otro, y cada solicitud será diferente debido a sus propias y únicas circunstancias.

Nuestros trabajadores sociales ayudarán a los adoptados internacionalmente en la obtención de los documentos y archivos de la adopción a los que pueden acceder en Australia, que puede ser que sean preservados por la Autoridad Central que tramitó la adopción. Sabemos por experiencia que este puede ser un proceso largo pero que es muy importante obtener estos documentos pues pueden contener información

importante como el apellido de la familia biológica y el último paradero conocido.

Aunque se hará todo lo posible para localizar a la familia biológica, no podemos garantizar el éxito, ya sea en localizar a la persona en cuestión o en la mediación para obtener un contacto satisfactorio con ese miembro de la familia biológica. Lamentablemente, la realidad es que hay ocasiones en las que no es posible localizar a los miembros de la familia biológica en el extranjero. También es importante recordar que,

**Todas las cuestiones anteriormente mencionadas relacionadas con la búsqueda de orígenes y el proceso de reunificación para las personas adoptadas internacionalmente pueden ser muy difíciles de entender y aceptar, por lo que es importante que nuestros trabajadores sociales estén disponibles para proporcionar asesoramiento y ayuda previo a y durante el proceso de búsqueda y reencuentro.**

#### Referencia:

<sup>1</sup> Véase: Intercountry Adoption Tracing and Reunification, SSI Australia, <http://www.iss.org.au/our-services/intercountry-adoption-tracing-and-reunification/>.

## LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA TRANSFRONTERIZA

### El conocimiento de los orígenes de los niños nacidos mediante la gestación subrogada: El puente con la adopción (Parte II)

*En seguimiento a la primera parte de este artículo, en la cual se abordaba el impacto de las múltiples filiaciones de los niños nacidos mediante la gestación subrogada, Lorène Métral propone, en esta segunda parte, prácticas prometedoras inspiradas de la adopción internacional con vistas a garantizar a estos niños la buena puesta en práctica de su derecho a conocer sus orígenes.*

Si uno observa la historia de la adopción, es posible identificar lecciones de las acciones, de los errores y de las prácticas prometedoras llevadas a cabo en el pasado<sup>1</sup>. Al establecer puentes entre estos dos ámbitos, las ideas y las medidas implementadas en el campo de la adopción para garantizar a los niños el acceso a sus orígenes pueden trasladarse a los niños nacidos mediante la gestación subrogada. Estas prácticas prometedoras tienden a establecer un marco indulgente, con el fin de que los niños puedan tener las llaves en mano para releer su pasado. A continuación algunos ejemplos:

#### Un registro nacional

Una de las primeras prácticas prometedoras tiene que ver con la cuestión muy polémica del anonimato de los donantes de gametos (esperma u ovocitos). Esta práctica, aún vigente en muchos países, se contrapone flagrantemente al derecho a conocer sus orígenes. Condenada por muchos

aunque la búsqueda puede resultar fructífera, puede ser que no estén dispuestos a ponerse en contacto, debido al tipo de embarazo o a la decisión de dar al niño en adopción. Sabemos que aún hay un gran estigma en torno a la adopción y muchas familias biológicas han seguido manteniendo en secreto el nacimiento y la adopción de su hijo y pueden sentirse juzgadas o criticadas por sus amigos o familias si se revela su secreto.

intelectuales y asociaciones de niños nacidos mediante donación, impide a estos individuos tener acceso a sus orígenes genéticos, aún cuando son considerados muy importantes en nuestras sociedades occidentales (véase pág. 8). Una práctica prometedora sería la creación de un registro nacional o la obligación oficial de mantener registros en las clínicas, que puedan consultarse en todo momento a petición de la familia o del mismo niño. Esta práctica ya existe en algunos países, como Suiza<sup>2</sup>, y respeta el derecho del niño a conocer sus orígenes genéticos. Idealmente, las informaciones incluidas en estos registros no solo incluirían el certificado de nacimiento del niño, sino también informaciones importantes relativas a las circunstancias de su nacimiento. Para los niños nacidos mediante la gestación subrogada, estas informaciones podrían, por ejemplo, revelar detalles acerca de la madre gestante, su

nacionalidad y sus condiciones de vida, los encuentros entre los padres y la madre gestante...

### **El conocimiento del origen biológico**

Un segundo ámbito trata del conocimiento del origen biológico. Aquí se enfoca en la huella del vínculo con la madre gestante. Se ha establecido que una relación especial se crea entre la madre y el niño durante el embarazo. Según Hodgkin y Newell, el conocimiento de las circunstancias del nacimiento también está incluido en el conocimiento de los orígenes<sup>3</sup>. El marco del acuerdo entre la madre gestante y los padres de intención, así como el seguimiento del período de embarazo, son importantes para garantizar buenas condiciones y la transmisión de informaciones esenciales. Varias prácticas prometedoras podrían implementarse en este sentido:

- Debería garantizarse una huella jurídica y administrativa del recurso a una madre gestante. Este reconocimiento oficial permitiría no minimizar o borrar este período inicial de la vida y reconocer su importancia en la vida del individuo.

- Debería establecerse un registro oficial que contenga las informaciones relativas a la madre gestante, con el fin de permitir el acceso a informaciones esenciales para el niño. La creación de este registro podría inspirarse de los registros establecidos en los procedimientos de adopción.

- Otra idea para transmitir al niño las informaciones sobre las condiciones de su nacimiento, y así darle respuesta a sus necesidades identitarias, es la elaboración de un libro o una carta que la madre gestante podría redactar durante el embarazo y transmitir al niño cuando nazca. Menos formal, esta práctica prometedora sería un elemento en la transmisión palpable del vínculo entre la madre gestante y el niño a lo largo del tiempo<sup>4</sup>.

### **El acompañamiento de los padres de intención**

El tercer elemento de las prácticas prometedoras se encuentra a nivel del acompañamiento de los padres de intención. Un control oficial de las prácticas en las clínicas y en las organizaciones involucradas en la gestación

subrogada es fundamental para evitar los abusos. De hecho, un sistema de organismos acreditados similar a aquel desarrollado en el ámbito de la adopción sería una práctica prometedora. Con el fin de que los padres de intención se sientan cómodos en la transmisión de los orígenes a su hijo, es importante establecer un marco. El riesgo es, efectivamente, involucrarse en prácticas de gestación subrogada sospechosas y no éticas que los llevarían, más adelante, a omitir informaciones esenciales al niño.

Un seguimiento del recorrido de los padres de intención podría así fomentar un entorno favorable que facilitaría la transmisión de este período al niño. El hecho de plantearse preguntas previas refleja una real toma en cuenta de las necesidades identitarias del niño, y es un proceso favorable para el establecimiento de bases sólidas para su construcción identitaria. Aquí, es posible inspirarse de las sesiones de preparación y acompañamiento de los padres de intención implementados en el ámbito de la adopción. Por ejemplo, un acompañamiento sistemático y periódico es llevado a cabo con los futuros padres de intención, con el fin de apoyarlos en sus reflexiones y sus preguntas a lo largo del proceso (véase Boletín Mensual N° 191 de mayo de 2015). También se establecen cursos preparatorios que brindan herramientas pedagógicas a los padres de intención (véase Boletín Mensual N° 171 de abril de 2013). En el caso de la gestación subrogada, estas capacitaciones podrían, por ejemplo, ofrecer claves para la comprensión de la construcción identitaria y de las dimensiones de la filiación, con el fin de permitir a los padres abordar de manera más fácil este tema con su hijo y estar pendientes de las respuestas a las posibles preguntas identitarias a las que se podrían enfrentar.

Por último, la creación de organizaciones que fomentan el diálogo familiar y disponibles para apoyar a las personas nacidas mediante gestación subrogada en la búsqueda de sus orígenes sería una práctica prometedora para el futuro, ya que dadas las prácticas actuales, indudablemente será necesario.

**Así, no es demasiado tarde para crear un marco internacional – tema sobre el cual el SSI está actualmente trabajando<sup>5</sup> – y establecer prácticas prometedoras con el fin de garantizar unas buenas**

## bases para la construcción identitaria de los niños nacidos mediante la gestación subrogada y garantizar el respeto por sus derechos fundamentales.

### Referencias:

<sup>1</sup> Cahn, N (2011). 'Old Lessons for a New World: Applying Adoption Research and Experience to Art. 24', in *J. Am. Acad. Matrim. Law* 1.

<sup>2</sup> Para mayor información sobre el derecho suizo en materia de acceso a los orígenes así como un estudio detallado de los sistemas en Quebec e Inglaterra, véase: Mathieu, G (2014). *Le secret des origines en droit de la filiation* (Tesis de Doctorado).

<sup>3</sup> Hodgkin, R y Newell, P (2002). *The Implementation Handbook for the Convention on the Rights of the Child*. Nueva York: UNICEF.

<sup>4</sup> Esta práctica podría partir de la "carta para más adelante en la vida" o el "libro de vida", ya utilizados en el ámbito de la adopción; véase el Boletín Mensual del SSI/CIR Nº 172 de mayo de 2013.

<sup>5</sup> Véase: <http://www.iss-ssi.org/index.php/fr/que-faisons-nous/maternite-de-substitution>.

## PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES

- **Francia:** **a)** *L'importance des paroles adressées à l'enfant*, Pikler Lóczy, París, 16 – 17 y 23 – 24 de marzo de 2017. Para mayor información, véase: <http://pikler.fr/Formation>; **b)** *Les enfants à besoins spécifiques, Quelles questions pour les professionnels et pour les candidats?*, COPES, París, 27 – 28 de febrero y 1º de marzo de 2017; **c)** *L'accueil familial: intérêt clinique pour l'enfant et ses parents*, COPES, París, 2 – 3 de febrero y 9 – 10 de marzo de 2017. Para mayor información, véase: <http://www.copes.fr/>.
- **Reino Unido:** **a)** *Supervising and Supporting Foster Carers*, CoramBAAF, Birmingham, 8 de febrero de 2017; **b)** *Monitoring Standards of Care and Managing Allegations*, CoramBAAF, Birmingham, 9 de febrero de 2017. Para mayor información, véase: <http://corambaaf.org.uk/training>.
- **Suiza:** *Les Enjeux du Prénom dans l'Adoption*, Espace A, Espace Dickens, Lausana, 2 de febrero de 2017. Para mayor información, véase: <http://www.espace-a.org>.

COORDINACION EDITORIAL: Cécile Jeannin

COORDINACION EDITORIALE: Cécile Jeannin

COMITE EDITORIAL: Christina Baglietto, Cécile Jeannin

COMITE DE REDACCION: Christina Baglietto, Laurence Bordier, Vito Bumbaca, Mia Dambach, Cécile Jeannin, Gema Sanchez Aragon y Jeannette Wöllenstein. Agradecemos, en particular, las contribuciones de Damon Martin, Trabajador Social y Director del Servicio de Adopción Internacional del SSI en Australia; Lorène Métral, la autora de una tesis sobre gestación subrogada en el marco de su Maestría en Derechos del Niño en el Instituto Universitario Kurt Bösch, Universidad de Ginebra; Jesús Palacio, Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla (España) y Stéphanie Raeymaekers, Presidenta de la asociación belga *Donorkinderen VZW Kurt*.

DISTRIBUCION: Liliana Almenarez

El SSI/CIR quisiera agradecer a los gobiernos (incluyendo algunos gobiernos de Estados federales) de los siguientes países por su apoyo financiero en la preparación y distribución de este Boletín Mensual:

Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia, Suiza.



[irc-cir@iss-ssi.org](mailto:irc-cir@iss-ssi.org)  
[www.iss-ssi.org](http://www.iss-ssi.org)

**SSI**  
32 Quai du Seujet  
1201 Ginebra / Suiza